



## Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

[Dirección] Centro Morazán, torre 1, sexto piso, local 10610, Blvd. Morazán,  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa.  
Teléfono: 2221-8005  
Fax: 221-8005

### ORDEN DE COMPRA

FECHA 

23/08/2021
------------

  
OC # 

027-CDPC-2021
---------------

#### Proveedor

[Nombre de empresa] **Publicaciones y Noticias S.A.**  
[Contacto o Departamento]:  
[Dirección] Col. Loarque, Calle: Inmediaciones del anillo periférico,  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa, Fco Morazan  
Teléfono:  
RTN: 08019002264083

#### Entregar A

[Nombre del Receptor] Kenia Mendoza  
[Ubicación] Centro Morazan  
[Dirección] Centro Morazan  
[Ciudad, Departamento,] Tegucigalpa Fco Morazan  
[Teléfono] 2221-8005

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
N/A	23/08/2021	23/08/2021

Items/Producto	Descripción	Número	Precio Unitario	TOTAL
	EH P# GENERAL C6 BLANCO Y NEGRO, , aviso de licitación pública LPN-001-CDPC-2021	1	6.500.00	6,500.00

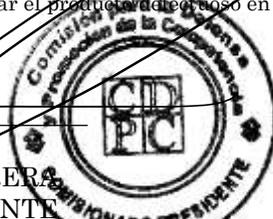
SUBTOTAL	6,500.00
IMPUESTO (15%)	925.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,475.00</b>

#### Comentarios o instrucciones especiales

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

AUTORIZADO POR:

ALBERTO LOZANO FERRER  
COMISIONADO PRESIDENTE



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.**

Centro Morazán, Torre 1, 6to. Piso# 10610, Bulevar Morazán, Apartado Postal 3386  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. (504) 2221-8005, 2221-8111, 2221-4900  
email:comision@cdpc.hn, sitio web: www.cdpc.hn



## Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

[Dirección] Centro Morazán, torre 1, sexto piso, local 10610, Blvd. Morazán,  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa.  
Teléfono: 2221-8005  
Fax: 221-8005

### ORDEN DE COMPRA

FECHA 

30/08/2021
------------

  
OC # 

028-CDPC-2021
---------------

#### Proveedor

[Nombre de empresa] MEDIOS UNIDOS S.A DE C.V  
[Contacto o Departamento]:  
[Dirección]  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa, Fco Morazan  
Teléfono:  
RTN 08019016886498

#### Entregar A

[Nombre del Receptor] Kenia Mendoza  
[Ubicación] Centro Morazan  
[Dirección] Centro Morazan  
[Ciudad, Departamento,] Tegucigalpa Fco Morazan  
[Teléfono] 2221-8005

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
N/A	30/08/2021	30/08/2021

Items/Producto	Descripción	Número	Precio Unitario	TOTAL
	½ Pagina Blanco y Negro con color naranja de cortesía	1	7.500.00	7.500.00

SUBTOTAL 7,500.00  
IMPUESTO (15%) 1,125.00  
**TOTAL 8,625.00**

#### Comentarios o instrucciones especiales

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

AUTORIZADO POR:  
ALBERTO LOZANO FERRERA  
COMISIONADO PRESIDENTE



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.**

Centro Morazán, Torre 1, 6to. Piso# 10610, Bulevar Morazán, Apartado Postal 3386  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. (504) 2221-8005, 2221-8111, 2221-4900  
email:comision@cdpc.hn, sitio web: www.cdpc.hn



## Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

[Dirección] Centro Morazán, torre 1, sexto piso, local 10610, Blvd. Morazán,  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa.  
Teléfono: 2221-8005  
Fax: 221-8005

### ORDEN DE COMPRA

FECHA 

01/09/2021
------------

  
OC # 

029-CDPC-2021
---------------

#### Proveedor

[Nombre de empresa] **Empresa Nacional de Artes Grafica ENAG**  
[Contacto o Departamento]:  
[Dirección] Miraflores Sur, centro Governmental  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa, Fco Morazan  
Teléfono: 2230-1120  
RTN: 0043001

#### Entregar A

[Nombre del Receptor] Kenia Mendoza  
[Ubicación] Centro Morazan  
[Dirección] Centro Morazan  
[Ciudad, Departamento,] Tegucigalpa Fco Morazan  
[Teléfono] 2221-8005

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
N/A	01/09/2021	01/09/2021

Items/Producto	Descripción	Número	Precio Unitario	TOTAL
	Publicación en Diario La Gaceta, aviso de licitación pública LPN-001-CDPC-2021, en 2/3 de páginas más dos logos	1	2900.00	2,900.00

SUBTOTAL 2,900.00

IMPUESTO (15%) 435.00

**TOTAL 3,335.00**

#### Comentarios o instrucciones especiales

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



AUTORIZADO POR:  
ALBERTO LOZANO FERRERA  
COMISIONADO PRESIDENTE

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.**

Centro Morazán, Torre 1, 6to. Piso# 10610, Bulevar Morazán, Apartado Postal 3386  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. (504) 2221-8005, 2221-8111, 2221-4900  
email:comision@cdpc.hn, sitio web: www.cdpc.hn

**Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)**

[Dirección] Centro Morazán, torre 1, sexto piso, local 10610, Blvd. Morazán,  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa.  
Teléfono: 2221-8005  
Fax: 2221-8005

FECHA 18/11/2021  
OC # 053-CDPC-2021

**Proveedor**

[Nombre de empresa] **Interamericana de Seguros S.A.**  
[Contacto o Departamento]  
[Dirección] . Edificio Plaza Victoria, Torre II, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia  
[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa, Francisco Morazán  
Teléfono: 280-4747  
RTN: **08019000232182**

**Entregar A**

[Nombre del Receptor] Kenia Mendoza  
[Ubicación] Centro Morazan  
[Dirección] Centro Morazan  
[Ciudad, Departamento,] Tegucigalpa Fco Morazan  
[Teléfono] 2221-8005

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
LPN-001-CDPC-2021	18/11/2021	

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Seguro colectivo de vida	32	varios	112,604.80
	Seguro médico hospitalario con cobertura dental y oftalmológica	32	Varios	670,632.00
	Gastos de emisión de ambas póliza de seguro	2	250.00	500.00

SUBTOTAL 783,736.80  
IMPUESTO (15%) 0.00  
**TOTAL 783,736.80**

**Comentarios o instrucciones especiales**

Oren de compra de rige con el contrato, proceso licitatorio (bases técnicas) y valor puede varias de acuerdo a la entrada o salida de empleados de la CDPC

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

AUTORIZADO POR:  
ALBERTO LOZANO FERRERA  
COMISIONADO PRESIDENTE



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.**

Centro Morazán, Torre 1, 6to. Piso# 10610, Bulevar Morazán, Apartado Postal 3386  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. (504) 2221-8005, 2221-8111, 2221-4900

**RESOLUCIÓN NÚMERO 016-CDPC-2021-AÑO-XV.- COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO 046-2021.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.

**VISTA:** Para resolver la Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021 gestionada para la adquisición de los servicios de una Póliza Colectiva de Seguro Colectivo de Vida y de Gasto Médico Hospitalario con cobertura Dental y Oftalmológica para Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), financiado con fondos nacionales.

**CONSIDERANDO (1):** Que mediante comunicación vía Memorándum No. 075-DA-CDPC-2021 de fecha diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, la Dirección Administrativa remitió para aprobación del Pleno, los términos de las bases de la licitación para la adquisición de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida y de Gasto Médico Hospitalario con cobertura Dental y Oftalmológica para el Personal de la Comisión para la defensa y Promoción de Competencia, con el detalle de los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos a efecto de satisfacer las necesidades de la Comisión.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión de Competencia, como Institución interesada en la contratación de los servicios citados anteriormente, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), publicó los pliegos de condiciones de la licitación en el portal de Compras del Estado (Hondugcompras) de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en los Diarios El Heraldo, diario El País, en el Diario Oficial "La Gaceta", y en la página de Facebook de la Comisión de Competencia, con el fin de convocar a personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el país, y que participasen en dicho proceso de contratación.

**CONSIDERANDO (3)** Que de conformidad al registro de empresas que retiraron los pliegos de condiciones para participar en el proceso de la Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-002-2019, se encuentran las compañías siguientes:

No.	Nombre de la Compañía
1	<b>MAPRFE SEGUROS</b>

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante Oficio No. 059-DA-CDPC-2021 de fecha 24 de septiembre del año en curso, la Comisión de Competencia realizó una Adenda al Pliego de la Licitación Pública Nacional CDPC-LPN-001-2021, en lo referente a la sección 3.- Especificaciones Técnicas, recuadro Tabla 3.1 “Cuadro de las Pólizas Requeridas”.

**CONSIDERANDO (5):** Que de conformidad con las bases del proceso de Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021, los plazos para la Recepción de Ofertas y Acto de Apertura de los sobres contentivos de las ofertas respectivas, se programaron para ser desarrolladas en las oficinas que ocupa la Comisión de Competencia, en la forma que se describe así: i) la Recepción de Ofertas el día Martes doce (12) de octubre del año en curso, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), y ii) la apertura de las ofertas en audiencia pública señalada para el mismo día, a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.).

**CONSIDERANDO (6):** Que al acto de Apertura de Ofertas realizado el día y hora citados en el numeral anterior, se presentaron las siguientes compañías:

a) **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, presentó su oferta en original, copia y en digital, consta de 193 folios, Representante Legal, David Majano Gun, Sub representación Pedro Antonio Calix, Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario L 670,882.00 (Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Ochenta y Dos Exactos), y Póliza de Seguro Colectivo de Vida L 112,854.80 (Ciento Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 80/100), Garantía de Mantenimiento de Oferta, Garantía Bancaria de Banco de Occidente No. 487/2021, por un monto de L 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos) con vigencia del 12 de octubre del 2021 al 28 de febrero del 2022.

b) **MAPRFE SEGUROS.**, presentó su oferta en original, copia y digital, consta de 436 folios, Representante Legal, Raquel Justina de Ramírez, Sub representación Alina Raquel Zelaya, Póliza de Seguro Médico Hospitalario L 932,305.92 (Novecientos Treinta y dos Mil Trescientos Cinco Lempiras con 92/100), y Seguro Colectivo de Vida L 122,841.60 (Ciento Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Un Lempiras con 60/100), Garantía de Mantenimiento de Oferta, Garantía Bancaria de Banco de Bac Credomatic No. 300215033, por un monto de L 50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos) con vigencia del 12 de Octubre del 2021 al 28 de Febrero del 2022.

**CONSIDERANDO (7):** Que el Comité Técnico Evaluador, previo a constatar si las propuestas de oferta se presentaron de acuerdo con las disposiciones establecidas en las bases de licitación, es decir, si las ofertas se ajustan sustancialmente a las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en documento de licitación, verificó los requisitos de carácter legal a fin de determinar si los oferentes se encuentran comprendidos en algunas de las situaciones que señalan los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, confirmándose que todos los documentos se encuentran en debida forma.

**CONSIDERANDO (8):** Que de la evaluación del componente económico, el Comité Técnico Evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la Parte 1- Procedimientos de Licitación (SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS. 36. SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO), del documento base de la licitación, emite las siguientes consideraciones:

a) Que resultado de la revisión de la documentación contenida en las propuestas de los Oferentes: **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, específicamente la que se refieren al detalle de la oferta técnica propuesta para los seguros de Vida Colectivo y Gasto Médico Hospitalario con cobertura Dental y Oftalmológica ( consta de 193 folios) de la propuesta de oferta técnica), requeridos por la Comisión de Competencia; **MAPRFE SEGUROS**, específicamente las que se refieren a las ofertas técnicas propuestas para los seguros de Vida Colectivo y Gasto Médico Hospitalario (consta de 436 folios de la propuesta técnica), requeridos por la Comisión de Competencia, se observó que éstas se ajustaron sustancialmente al documento contentivo de las bases del proceso de Licitación Nacional Número CDPC-LPN-001-2021.

**CONSIDERANDO (9):** Que el Comité Técnico Evaluador, después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las Ofertas Técnicas propuestas por los oferentes **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, y **MAPRFE SEGUROS**, sobre la base de los criterios de evaluación contenidos en el documento de licitación, consideró que el proceso de Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021, los oferentes reunieron las condiciones requeridas para proceder a evaluar la oferta económica.

**CONSIDERANDO (10):** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 y 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y sobre la base de los criterios de evaluación contenidos en el documento base de la licitación, el Comité Evaluador, evaluó las ofertas económicas para los seguros colectivo de vida y gastos médicos hospitalarios con cobertura dental y oftalmológico propuestas por las empresas **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A., y MAPRFE SEGUROS**

- a. Oferta económica total propuesta por **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, asciende Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras con 80/100 (**L 783,736.80**) detallándose: Póliza de seguro de gasto médico hospitalario con cobertura dental y oftalmológica (Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Ochenta y Dos Lempiras Exactos ) L 670,882.00, Seguro Colectivo de Vida L 112,854.80 (Ciento Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 80/100, monto que es desglosado de la siguiente manera:

<b>Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental Oftalmológico</b>				
<b>Fuente de Financiamiento: Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia</b>				
<b>Vigencia: 23 de noviembre del 2021 al 23 de noviembre del 2022</b>				
<b>Nombre de Oferente: Interamericana de Seguros, S.A.</b>				
<b>Renglón No.</b>	<b>Cobertura Mundial</b>	<b>No. De Asegurados</b>	<b>Costo Unitario por Mensual</b>	<b>Costo Total Anual de la Prima</b>
1	Póliza de gastos médicos hospitalarios	2	L 4,268.00	L 51,216.00
	Cobertura de gastos odontológicos	2	L 162.00	L 1,944.00
	Cobertura de gastos oftalmológicos	2	L 126.00	L 1,512.00
	Cargos adicionales (cargos administrativos u otros aplicables)			
	<b>Sub Total 1</b>	<b>2</b>		<b>L 54,672.00</b>
<b>Renglón No.</b>	<b>Cobertura Centroamericana</b>	<b>No. De Asegurados</b>	<b>Costo Unitario por Mensual</b>	<b>Costo Total Anual de la Prima</b>
2	Póliza de gastos médicos hospitalarios	30	L 47,010.00	L 564,120.00
	Cobertura de gastos odontológicos	30	L 2,430.00	L 29,160.00
	Cobertura de gastos oftalmológicos	30	L 1,890.00	L 22,680.00
	Cargos adicionales (cargos administrativos u otros aplicables)			L 250.00
	<b>Sub Total 2</b>	<b>30</b>		<b>L 616,210.00</b>
<b>TOTAL OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE GASTO MÉDICO HOSPITALARIO COBERTURA DENTAL Y OFTALMOLÓGICA=</b> sumatoria Sub Total 1 (costo total anual de la Prima) +Sub Total (costo total anual de la prima)				<b>L 670,882.00</b>

Nota: Total Oferta Económica = sumatoria de póliza seguro de gasto médico hospitalario + total póliza colectiva de vida para los asegurados principales (colaboradores/as de la CDPC, enrolados en la póliza.

Póliza Seguro Colectiva de Vida con Cobertura Mundial					
Fuente de Financiamiento: Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia					
Vigencia: 23 de noviembre del 2021 al 23 de noviembre del 2022					
Nombre del Oferente: Interamericana de Seguros, S.A.					
Renglón No.	Descripción	No. De Asegurados	Suma Asegurada	Costo Unitario por Millar	Costo Total Anual de la Prima
1	Póliza Colectiva de vida, cobertura mundial	32	L 25,592,000.00	4.4%0	L 112,604.80
2	Cargos adicionales (cargos administrativos u otros en caso de que apliquen)	Gastos de Emisión		L 250.00	L 250.00
	<b>Total Póliza Colectiva de Vida</b>			<b>L 250.00</b>	<b>L 112,854.80</b>

<b>Total Oferta Económica = L 670,882.00 + L 112,854.80 = L 783,736.80</b>
--

El costo para dependientes se incluirá en la oferta, más no será tenida en cuenta para la evaluación del componente económico, ya que está a discreción de los colaboradores que deseen incluir a sus dependientes.

Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica				
Fuente de Financiamiento: Fondos propios del Personal de la CDPC que desee amparar a su grupo familiar dependiente				
Nota: El número de asegurados dependientes dependerá del personal que ampare a sus dependientes y el mismo se proporcionará antes de la firma del contrato o durante la vigencia del contrato.				
Vigencia: 23 de noviembre del 2021 al 23 de noviembre del 2022				
Nombre del Oferente: Interamericana de Seguros, S.A.				
Renglón No.	Cobertura Mundial	No. De Asegurados	Costo Unitario por Mensual	Costo Total Anual de la Prima
1	Póliza de gastos médicos hospitalarios		L 3,919.00	L 47,028.00
	Cobertura de gastos odontológicos	Por unidad de medida: cada grupo familiar dependiente	L 234.00	L 2,808.00
	Cobertura de gastos oftalmológicos		L 180.00	L 2,180.00
	Cargos adicionales (cargos administrativos u otros aplicables)			
	<b>Sub Total 1</b>			<b>L 51,996.00</b>
Renglón No.	Cobertura Centroamericana	No. De Asegurados	Costo Unitario Mensual	Costo Total Anual de la Prima
2	Póliza de gastos médicos hospitalarios		L 3,214.00	L 38,568.00
	Cobertura de gastos odontológicos	Por unidad de medida: cada grupo familiar dependiente	L 234.00	L 2,808.00
	Cobertura de gastos oftalmológicos		L 180.00	L 2,160.00
	Cargos adicionales (cargos administrativos u otros aplicables)			

	Sub Total 2			L 43,536.00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE GASTO MÉDICO HOSPITALARIO CON COBERTURA DENTAL Y OFTALMOLÒGICA = Sumatoria del Sub Total 1 (costo total anual de la prima) + Sub Total 2 (costo total anual de la Prima)				L 95,532.00

**CONSIDERANDO (11):** Que el Comité Técnico Evaluador, teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la Parte 1- Procedimientos de Licitación (SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS. 36. SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO), del documento base de la licitación, emite las siguientes consideraciones:

Evaluación del Componente Económico de la Oferta			
No.	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Información del Oferente, Formulario de Presentación de Oferta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.	Si Folio 1- 3	
2	Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un Ítem contenido en la Lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese Ítem en particular	Si Folio 4-5	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones.	Si Folio 6	
4	El precio ofertado se ajusta al rango presupuestado por la CDPC.	CUMPLE	

**CONSIDERANDO (12):** El Comité Técnico Evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación del componente legal, contenidos en la SECCIÓN II-DATOS DE LICITACIÓN (INCISO C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, COMPONENTE LEGAL), DEL DOCUMENTO BASE DE LA LICITACIÓN, EMITE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES :

Evaluación del Componente Legal de la Oferta			
No.	Descripción	Interamericana de Seguros	MAPFRE
1	Declaración Jurada autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su representante legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado, ni dentro de las diferentes inhabilidades que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros	Si CUMPLE	Si CUMPLE
2	Fotocopia autenticada del poder de representación debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente	Si CUMPLE	Si CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de escritura de constitución de sociedad de la empresa y sus reformas si las hubiere, inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente	Si CUMPLE	Si CUMPLE
4	Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la empresa licitadora	Si CUMPLE	Si CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la tarjeta de identidad y registro tributario nacional del oferente y del representante legal, en caso de ser extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país	Si CUMPLE	Si CUMPLE
6	Constancia original o fotocopia autenticada vigente de inscripción en la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente	Si CUMPLE	Si CUMPLE
7	Constancia original o comprobante autenticado del pago actualizado de impuestos municipales de la empresa en la localidad donde está registrada la firma	Si CUMPLE	Si CUMPLE
8	Declaración de juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años a causa de contratos ejecutados o en ejecución.	Si CUMPLE	Si CUMPLE

**CONSIDERANDO (13):** Que, con relación al componente legal, el Comité Técnico Evaluador, después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las Ofertas Económicas, Técnicas y Legales propuestas por los oferentes **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A., y MAPFRE SEGUROS.,** cumplieron la presentación de los requisitos formales, aspectos sustanciales, así como su elegibilidad. Sin embargo, conforme a la base de los criterios de evaluación contenidos en el documento base de licitación, los oferentes no presentaron cierta documentación técnica y legal, por lo que el Comité Técnico Evaluador requirió la subsanación de los documentos faltantes (Oficios No. 416-

CP-CDPC-2021 **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, y Oficio No. 417-CP-CDPC-2021 **MAPRFE SEGUROS**, de fecha 2 de noviembre del año en curso; se procedió a otorgar a los oferentes, el plazo de cinco (5) días hábiles, tal como lo disponen los artículos 5, párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132, párrafo tercero de su Reglamento, Sección II. Datos de la Licitación. Numeral 11.1 Componente Legal sobre la subsanación los defectos u omisiones de las ofertas, Inciso s).

**CONSIDERANDO (14):** Que fueron giradas las notas para las precitadas aclaraciones y subsanaciones anteriormente mencionadas para ambas empresas, cumplimentando la documentación por parte de la empresa **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, y **MAPRFE SEGUROS**, no presentó documentación ante el proceso de subsanación, por lo cual conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación Inciso C. "Preparación de las ofertas", no cumplió con presentar todos los documentos que le fueron solicitados en la carta de subsanación, por lo que la oferta presentada por esta empresa fue descalifica.

**CONSIDERANDO (15):** Que el Comité Técnico Evaluador considera que en el presente proceso de Licitación Pública Nacional CDPC-LPN-001-2021, el oferente **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S. A.** reúne las condiciones requeridas para proceder a evaluar la oferta económica.

**CONSIDERANDO (16):** Que los valores ofertados por **INTERAMERICANA DE SEGUROS S. A.**, (Seguro Colectivo de Vida y Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios con cobertura dental y oftalmológica para el personal de la Comisión de Competencia), también se ajustan sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación.

**CONSIDERANDO (17):** Que el Comité Evaluador del proceso de Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021 concluyó, que los montos ofertados por la empresa **INTERAMERICANA DE SEGUROS S. A.** fueron: para el **Seguro Colectivo de Vida, CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 80/100 (L112,854.80)**; y para el Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios con cobertura dental y oftalmológica para el personal de la Comisión de Competencia, Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Ochenta y Dos Lempiras

Exactos (**L 670,882.00**), para un total ofertado de **Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis LEMPIRAS CON 80/100 (L 783,736.80)**.

**CONSIDERANDO (18):** Que el Comité Evaluador, como resultado del análisis realizado conforme a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 36. Evaluación de las ofertas. 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6 se concluyó, que la oferta presentada por la empresa **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.** en relación a el **Seguro Colectivo de Vida** para el Personal de la Comisión de Competencia: **a)** Es la oferta de precio más bajo; **b)** Se ajustó sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación; **c)** Está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente; **d)** Cumplió con cada uno de los criterios de calificación estipulados en numeral 36. Evaluación de las ofertas.

**CONSIDERANDO (19):** Que la Empresa **MAPRFE SEGUROS**, presentó una oferta económica superior, sin incluir ninguna mejora a las condiciones enunciadas en las bases de licitación, y siendo las mismas que ofrece **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.** a un precio menor, omitiendo este Comité Evaluador el análisis detallado de esta aseguradora, debido a que no se pronunció respecto al Oficio remitido señalando la documentación e información que debía ser subsanada a fin de continuar con el proceso.

**CONSIDERANDO (20):** Que en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Numeral 41. Criterios de Adjudicación establece, que el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada, la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando, el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**CONSIDERANDO (21):** Que el Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, considera que la Aseguradora **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S. A.**, reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar, con la única salvedad que hubieron discrepancias de forma en la redacción de la oferta en relación a lo contemplado en las bases de licitación en el apartado referente al porcentaje requerido para el reembolso de cobertura mundial, recomendando este Comité Técnico Evaluador

que: previo a la firma del contrato, la compañía de seguros enmienda la propuesta adaptándola literalmente a como está establecido en las bases que fueron aceptadas por el oferente en los siguientes apartados: **1. Sección VI. Lista de Requisitos punto 3. Especificaciones Técnicas**, Inciso 3.3.6 Porcentaje de reembolso 80% ambas categorías (Centroamericana y Mundial), por otra parte, en caso de que el Oferente se negara a realizar dicha enmienda, se contrataría en el entendido que hay una disminución de un 5% en el porcentaje estipulado en las bases de Licitación de este proceso **2. Sección II. Datos de licitación Letra C. Preparación de la oferta, componente legal, inciso r) Declaración de juicios o reclamaciones pendientes, documento que debe ser emitido por la Procuraduría General de la República**, documento que tendrá que ser dirigido a la comisión de Competencia según documento de fecha nueve (9) de noviembre del 2021 por INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. en base a las subsanaciones y aclaraciones requeridas.

**CONSIDERANDO (22):** Que en la Sección II. Datos de la Licitación. F. Adjudicación del Contrato, Numeral IAO 41.1, establece que La COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente a los intereses del Estado de Honduras. En tales casos, los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

**CONSIDERANDO (23):** Que el Objetivo de la Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021, es para adquirir una Póliza de Seguro Colectivo de Vida y de Gastos Médico Hospitalario con cobertura dental y oftalmológico para el Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

#### **POR TANTO:**

El Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en atribución de las facultades que le confieren los Artículos: 20 y 22, de la Ley de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia; 14, 15, 16, 38, 41, 50, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 125, 126, 131, 132, 135, 136, 139, 140, 141 y demás aplicables de su Reglamento; Secciones III.

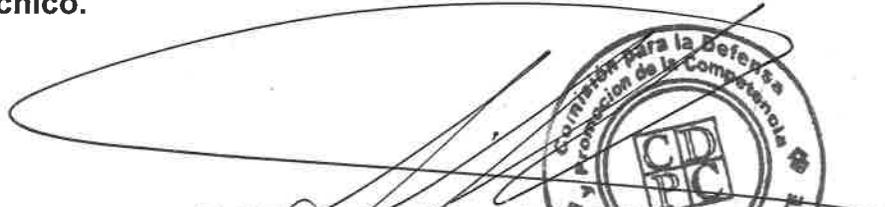
Criterios de Evaluación y Calificación. VI. Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas de Los Seguros Requeridos, Sección I. Instrucciones a los Oferentes. E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 38. Pos Calificación. 38.1, 38.2, 38.3; clausula 19 literal c) de las IAO, Sección VII. 7.1 Adjudicación de la Oferta.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato para adquirir una Póliza de **Seguro Colectivo de Vida y de Gastos Médicos Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica**, para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia a la empresa **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.** por un monto total evaluado de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 80/100 (L783,736.80)**, **DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA:** CONTRATO SEGURO COLECTIVO DE VIDA CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 80/100 (L 112,854.80), Y PARA EL **Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios con cobertura Dental y Oftalmológica para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia**, por un monto evaluado de **Seiscientos SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 670,882.00)** debido a que: **a)** Son las ofertas de precio más bajas; **b)** Se ajustaron sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación; **c)** Está calificada para ejecutar los contratos satisfactoriamente; **d)** Cumplió con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la sección I Instrucciones a los oferentes. Numeral 36. Evaluación de las ofertas, de los Seguros Colectivo de Vida y Gastos Médicos Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica requeridos para el Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia y familiares dependientes.

**SEGUNDO:** Para los efectos legales correspondientes se instruye a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución al oferente.  
**NOTIFIQUESE.- (f) Alberto Lozano Ferrera. Comisionado Presidente.- (f)**

Juanira Ramos Aguilar. Comisionada Vicepresidenta.- (f) José Arturo Ochoa.  
Director Técnico.

  
ALBERTO LOZANO FERRERA  
Presidente



  
JOSÉ ARTURO VIDES MEJÍA  
Secretario General



**Interamericana de Seguros S.A.**
**RTN: 08019000232182**

TEGUCIGALPA, Edificio Plaza Victoria, Torre II, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia

Tel. (504) 2280-4747 Fax (504) 232-2255, 22356411/12 Apdo. Postal No 593

SAN PEDRO SULA, Ave. Circunvalación 5-6 calle 16 Ave. S.O., Barrio Suyapa

Tel. (504) 2580-4747 Apartado postal N o . 119.

LA CEIBA, Bo. El Centro, Avenida 14 Julio entre 8 y 9 calle. Tel. (504) 2580-4747

 Web Site: [www.ficohsa.com/seguros](http://www.ficohsa.com/seguros)

 E-mail: [ficointa@ficohsa.com](mailto:ficointa@ficohsa.com)
**RECIBO POR VENTA DE SEGUROS No. 2021-12-04360**
**FECHA DE EMISIÓN 20/12/2021**
**ASEGURADO: COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA**

FILIAL:

INTERMEDIARIO 000001 0 INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.

NRO.DOCUMENTO: 08019006050765

CARNET DE DIPLOMATICO:

REGISTRO DE EXONERACIÓN:

ORDEN DE COMPRA EXENTA:

DIRECCIÓN: ALDEA EL CHIMBO KM. 4, CARRETERA A VALLE DE ANGELES TEGUCIGALPA

SUCURSAL: 0001 - OFICINA TEGUCIGALPA

RAMO: 0018 - VIDA COLECTIVO

PÓLIZA: SMH1-1000011078

AÑO: 2021

ENDOSO: 135537074

VIGENCIA DEL: 23-NOV-21 AL 23-NOV-22

DESCRIPCIÓN	Monto Lempiras
PRIMA	927,526.40
GASTO DE EMISIÓN	500.00
AFILIACIÓN DE SERVICIO	0.00
<b>VENTAS EXENTAS</b>	<b>928,026.40</b>
VENTAS EXONERADAS	0.00
VENTAS GRAVADAS	0.00
DESCUENTOS / REBAJAS	0.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>928,026.40</b>

**TOTAL EN LETRAS : Novecientos Veintiocho Mil Veintiseis Lempiras Con 40/100**


Este Recibo puede ser pagado en cualquier agencia o ventanilla de Banco Ficohsa con la presentación de la misma.

Estimado asegurado, si la póliza contratada es en dólares se aplicará la tasa de cambio vigente del día de su pago

 Esta institución cuenta con procesos y procedimientos para interponer reclamos de Usuarios Financieros; para mayor información visita [www.ficohsaseguros.com](http://www.ficohsaseguros.com)
**Por favor leer las indicaciones que aparecen al reverso de este Recibo**
**ORIGINAL**

**Interamericana de Seguros S.A.****RTN: 08019000232182**

TEGUCIGALPA, Edificio Plaza Victoria, Torre II, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia

Tel. (504) 2280-4747 Fax (504) 232-2255, 22356411/12 Apdo. Postal No 593

SAN PEDRO SULA, Ave. Circunvalación 5-6 calle 16 Ave. S.O., Barrio Suyapa

Tel. (504) 2580-4747 Apartado postal N o . 119.

LA CEIBA, Bo. El Centro, Avenida 14 Julio entre 8 y 9 calle. Tel. (504) 2580-4747

Web Site: [www.ficohsa.com/seguros](http://www.ficohsa.com/seguros)E-mail: [ficointa@ficohsa.com](mailto:ficointa@ficohsa.com)**RECIBO POR VENTA DE SEGUROS No. 2022-1-02157****FECHA DE EMISIÓN 01/01/2022**ASEGURADO: **COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA**

FILIAL:

INTERMEDIARIO 000001 0 INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.

NRO.DOCUMENTO: 08019006050765

CARNET DE DIPLOMATICO:

REGISTRO DE EXONERACIÓN:

ORDEN DE COMPRA EXENTA:

DIRECCIÓN: ALDEA EL CHIMBO KM. 4, CARRETERA A VALLE DE ANGELES TEGUCIGALPA

SUCURSAL: 0001 - OFICINA TEGUCIGALPA

RAMO: 0018 - VIDA COLECTIVO

PÓLIZA: SMH1-1000011078

AÑO: 2022

ENDOSO: 137124681

VIGENCIA DEL:23-NOV-21 AL 23-NOV-22

DESCRIPCIÓN	Monto Lempiras
PRIMA	2,886.40
GASTO DE EMISIÓN	0.00
AFILIACIÓN DE SERVICIO	0.00
VENTAS EXENTAS	2,886.40
VENTAS EXONERADAS	0.00
VENTAS GRAVADAS	0.00
DESCUENTOS / REBAJAS	0.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>2,886.40</b>

**TOTAL EN LETRAS : Dos Mil Ochocientos Ochenta Y Seis Lempiras Con 40/100**

Este Recibo puede ser pagado en cualquier agencia o ventanilla de Banco Ficohsa con la presentación de la misma.

Estimado asegurado, si la póliza contratada es en dólares se aplicará la tasa de cambio vigente del día de su pago

Esta institución cuenta con procesos y procedimientos para interponer reclamos de Usuarios Financieros; para mayor información visita [www.ficohsaseguros.com](http://www.ficohsaseguros.com)**Por favor leer las indicaciones que aparecen al reverso de este Recibo****ORIGINAL**